



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)

e-mail: ayuntamiento@montefrio.org
Telfno. 958 336 136 Fax. 958 336 186

Registro Entidades Locales: 01 181358
C.I.F. : P-1813700-J

XXIX CERTAMEN LITERARIO " VILLA DE MONTEFRÍO " 2009

BASES:

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Montefrío, ha acordado convocar el XXIX Certamen Literario " Villa de Montefrío " con arreglo a las siguientes bases:

1.- Se establecen las siguientes categorías:

- A) CATEGORÍA GENERAL DE RELATO CORTO**
- B) CATEGORÍA GENERAL DE POESÍA**
- C) CATEGORÍA LOCAL DE RELATO CORTO**
- D) I.E.S " HIPONOVIA " DE MONTEFRÍO**
- E) CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS. MONTEFRÍO**
- F) C.E.I.P " LA PAZ ". MONTEFRÍO.**

A) CATEGORÍA GENERAL DE RELATO CORTO:

1.- Podrán acudir cuantos escritores / as deseen participar en el género de prosa dentro de la modalidad de relato corto.

2.- La participación incluye a escritores / as de cualquier nacionalidad, sin límite de edad.

3.- Los trabajos serán escritos, obligatoriamente, en lengua castellana. Deberán ser inéditos y no premiados en otros certámenes, concursos etc.

4.- El tema será libre

5.- La extensión no será superior a CINCO FOLIOS, escritos a máquina por una sola cara y a dos espacios. Tamaño DIN A - 4. En la portada del escrito deberá figurar el seudónimo y título. Los trabajos no podrán ser enviados por correo electrónico.

6.- Se enviará original y cinco copias, a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Montefrío indicando:

***CONCEJALÍA DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO
XXIX CERTAMEN LITERARIO " VILLA DE MONTEFRÍO "
(CATEGORÍA)
18270 MONTEFRÍO (GRANADA)***

El plazo de admisión de trabajos finaliza el 20 de abril de 2009, no se aceptarán los que lleguen matasellados con fecha posterior.



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)

e-mail: ayuntamiento@montefrio.org
Telfno. 958 336 136 Fax. 958 336 186

Registro Entidades Locales: 01 181358
C.I.F. : P-1813700-J

7.- Los trabajos se enviarán por correo (no se admitirán los trabajos enviados por correo electrónico) en sobre cerrado sin remite ni datos del concursante. Dentro de este sobre se incluirá otro, de menor tamaño, figurando en el exterior el lema o seudónimo y en el interior los datos del escritor que se darán a conocer a los miembros del Jurado una vez efectuado el fallo y se harán públicos en la página web del Ayuntamiento de Montefrío (www.montefrio.org) posteriormente.

8.- El veredicto se comunicará a través de la web (www.montefrio.org).

9.- Los trabajos galardonados, quedarán en poder del Ayuntamiento de Montefrío para una posible publicación.

10.- No se devolverán los escritos no premiados y serán destruidos.

11.- Se establecen los siguientes premios:

1^{er} PREMIO ----- 1.000 EUROS

2º PREMIO ----- 500 EUROS

12.- Los ganadores / as quedan obligados a presentarse la noche de la Gala para dar lectura a su relato. Si no fuese así, perderían el derecho al premio. El Acto de entrega de galardones, tendrá lugar en la Casa de Cultura de Montefrío el sábado 30 de mayo de 2009 a las 7 de la tarde.

B) CATEGORÍA GENERAL DE POESÍA:

1.- Podrán acudir cuantos escritores / as deseen participar en el género de poesía.

2.- La extensión no será inferior a 80 versos ni superior a 150, escritos a máquina por una sola cara y a dos espacios. En la portada del escrito deberá figurar el seudónimo y título. Tamaño DIN A – 4.

3.- Se rige esta modalidad por los puntos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 de la Categoría General.

4.- Se establece el siguiente premio:

PREMIO 500 EUROS

C) CATEGORÍA LOCAL DE RELATO CORTO:

1.- Podrán participar los escritores / as que sean residentes y / o naturales de Montefrío, en el género de prosa dentro de la modalidad de relato corto.

2.- La extensión no será superior a tres folios, escritos a máquina por una sola cara y a dos espacios. En la portada del escrito deberá figurar el seudónimo y título.

3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 de la Categoría General.

4.- Se establece los siguientes premios:



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)

e-mail: ayuntamiento@montefrio.org
Telfno. 958 336 136 Fax. 958 336 186

Registro Entidades Locales: 01 181358
C.I.F. : P-1813700-J

**1^{er} PREMIO ----- 300 EUROS
2º PREMIO ----- 200 EUROS**

D) I.E.S “HIPONOVA “ DE MONTEFRÍO

- 1.- Podrán participar todos los alumnos / as matriculados en dicho Centro.
- 2.- La extensión no será superior a dos folios.
- 3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 12 de la Categoría General de Relato Corto y de la Categoría General de Poesía.
- 4.- Los trabajos se entregarán al Director / a del Centro antes del 20 de abril de 2009.

5.- Se establecen los siguientes premios:

RELATO CORTO:

**1^{er} PREMIO ----- 100 EUROS
2º PREMIO ----- 50 EUROS**

POESÍA

**1^{er} PREMIO ----- 100 EUROS
2º PREMIO ----- 50 EUROS**

E) CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

- 1.- Podrán participar todos los alumnos / as matriculados en dicho Centro.
- 2.- La extensión no será superior a dos folios. Pueden ser escritos a mano.
- 3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 12 de la Categoría General de Relato Corto y de la Categoría General de Poesía.
- 4.- Los trabajos se entregarán al Director / a del Centro antes del 20 de abril de 2009.

5.- Se establecen los siguientes premios:

RELATO CORTO:

**1^{er} PREMIO ----- 100 EUROS
2º PREMIO ----- 50 EUROS**

POESÍA

**1^{er} PREMIO ----- 100 EUROS
2º PREMIO ----- 50 EUROS**



AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, Nº 7
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)

e-mail: ayuntamiento@montefrio.org
Telfno. 958 336 136 Fax. 958 336 186

Registro Entidades Locales: 01 181358
C.I.F. : P-1813700-J

F) C.E.I.P " LA PAZ ". MONTEFRÍO.

1.- Podrán participar todos los alumnos / as matriculados en dicho Centro.

2.- La extensión no será superior a dos folios. Pueden ser escritos a mano.

3.- Se rige esta modalidad por los puntos 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 12 de la Categoría General de Relato Corto y de la Categoría General de Poesía.

4.- Los trabajos se entregarán al Director/a del C.E.I.P " La Paz " antes del 20 de abril de 2009.

5.- Se establecen los siguientes premios:

RELATO CORTO:

**1^{er} PREMIO ----- 100 EUROS
2º PREMIO ----- 50 EUROS**

POESÍA

**1^{er} PREMIO ----- 100 EUROS
2º PREMIO ----- 50 EUROS**

NOTA.- No podrá otorgarse más de un premio a un mismo autor/a; en caso de que el escritor/a sea seleccionado en varias categorías, se le concederá el premio de mayor cuantía económica. Los premios podrán quedar desiertos por falta de calidad.

14.- Los premios superiores a 300 Euros, estarán sujetos a la deducción correspondiente al I.R.P.F, 15% de su totalidad.